



Bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores, en el marco del PRTR

# PROGRAMAS REPOTENCIACIÓN CIRCULAR Orden TED/1071/2022



[PRTR - PERTE EHRA - PERTE EC - Financiación NextGenerationEU]



Juan Ramón Ayuso Ortiz

Jefe del Dept. Eólica y Energías del Mar

23 de noviembre de 2022







## 1. Características generales de los Programas.

- Bases: Orden TED/1071/2022, de 8 de noviembre.
- Gestión centralizada por parte del IDAE, en régimen de concurrencia competitiva.
- Beneficiarios: Personas jurídicas, públicas o privadas, incluyendo consorcios o agrupaciones empresariales.



- Programa 1 Repotenciaciones eólicas (sustituciones completas de aerogeneradores).
  - Podrían incluir sistemas de almacenamiento hibridado.
  - No se admitirían instalaciones aisladas de red.
- Programa 2 Renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW.
  - o Podrían incluir sistemas de almacenamiento hibridado.
- Programa 3 Instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores.
  - O Deberán recuperar al menos el 50% en peso de los residuos (palas y/u otros componentes del aerogenerador que utilicen materiales compuestos) y transformarlos en materias primas secundarias que puedan introducirse en los procesos productivos.











## 2. Alineamiento de los Programas con el PRTR.

• Componente 7: Despliegue e integración de las energías renovables;

**Impulso a las instalaciones de EERR eficientes** y a su mayor contribución en el consumo energético nacional, fomentando la inversión privada, eliminando barreras al despliegue de renovables y mejorando la integración de la generación renovable en el entorno (**C7.I1**, p.150 PRTR)

C7.11 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos. Uso de distintas líneas de ayudas a la inversión en actuaciones como despliegue de renovables integradas en edificios, empresas e industria; proyectos de integración de renovables en el entorno; integración de renovables en procesos industriales o desarrollo de renovables innovadoras; así como la inversión pública directa en proyectos piloto o iniciativas innovadoras.

• Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento;

Desarrollo de sistemas de almacenamiento vinculados a instalaciones de EERR (C8.I1, p.151 PRTR):

C8.11 Despliegue del almacenamiento energético, a través del lanzamiento de iniciativas de apoyo e inversión necesarias para el desarrollo del almacenamiento a gran escala, impulso del almacenamiento detrás del contador e integrado sectorialmente, iniciativa pública de creación de un clúster verde para el desarrollo tecnológico e industrial del almacenamiento en España, abierta a la participación.

• Componente 12: Política Industrial España 2030

Impulso a actuaciones de reciclado y fomento de EC en España (C12.I3, p. 155 PRTR):

Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular, cuyo objetivo es facilitar el despliegue de la economía circular en España. Las actuaciones contempladas son muy diversas y abarcan desde la implantación de nuevas recogidas separadas y la mejora de las existentes hasta la construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de esas recogidas. También se prevén actuaciones para el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente e inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), clasificación (envases, papel, etc.) o mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes

La inversión también prestará especial atención al desarrollo de instrumentos de digitalización para la gestión medioambiental y al fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa.

https://planderecuperacion.gob.es







Contribución

**Transversal** 

del

Programa 3







### 3. Alineamiento con el PERTE ERHA

En el **PERTE ERHA** se recogen estos programas de incentivos como una de las medidas facilitadoras para lograr sus tres objetivos principales:

- (i) Consolidar la cadena de valor nacional en transición energética;
- (ii) maximizar las oportunidades de generación de empleo sostenible que este proceso de transición energética brinda;
- (iii) posicionar al sector empresarial nacional.



https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-energias-renovables-hidrogeno-renovable-y-almacenamiento













## 4. Alineamiento con el PERTE EC

## (1 de 2)

#### **Objetivos Generales:**

"Responde al objetivo último de contribuir a los esfuerzos de España por lograr una **economía sostenible**, **descarbonizada**, **eficiente** en el uso de los recursos y **competitiva**.

Adicionalmente (...) avanzar en los objetivos de la EEEC - "España Circular 2030." (p. 38 PERTE EC)



#### **Objetivos sectoriales:**

- Reducir la generación de residuos.
- Fomentar las plantas de tratamiento.
- Incrementar la digitalización.



- 2 Líneas de Acción:
- Actuaciones sectores clave: Textil y moda / Plástico / Bienes de equipo para Renovables.
- Actuación transversal de impulso a EC en la empresa.

https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-economia-circular

#### Sector Clave "Bienes de Equipo para Energías Renovables":

Crear una cadena de valor completa en torno al reciclaje:

- Impulsar aerogeneradores y paneles fotovoltaicos de nueva generación.
- Desarrollo de instalaciones para incrementar reutilización y reciclaje de estos productos.
- Plantas de recuperación de materiales valiosos como Litio o ión Litio.















## 4. Alineamiento con el PERTE EC

(2 de 2)

El Programa 3 se enmarca entre las actuaciones previstas en la <u>Línea de Acción 1 del PERTE</u> <u>EC "Actuaciones para la Circularidad de Sectores Clave"</u>, que contempla (*p. 48 PERTE EC*):



#### 6.1.3. Bienes de equipo para las energías renovables

#### 6.1.3.1. Aerogeneradores

#### **Instrumentos:**

Ayudas para el desarrollo del ecodiseño de nuevas generaciones de aerogeneradores que tengan una vida útil más larga y que sean más fácilmente reciclables.

Ayudas para el desarrollo de sistemas de desmantelamiento *in-situ* de los elementos más voluminosos de los aerogeneradores, para abaratar y simplificar el traslado de estos residuos hasta las instalaciones de tratamiento.

Ayudas para el aumento de la reutilización de aerogeneradores en otros sectores.

Ayudas para la implantación y desarrollo de instalaciones capaces de reciclar de manera eficiente los aerogeneradores, así como para la creación de una cadena de valor completa en torno al reciclaje de los distintos elementos que los conforman.

Será complementado con futuros programas de ayudas, que podrían estar gestionadas también de forma centralizada por el IDAE (en coordinación con SEMA – EC) y enmarcados en el PERTE EC, dirigidos a actuaciones de reciclaje y EC relacionadas con los ámbitos de la energía eólica, solar fotovoltaica y baterías.

Nota (p.31 PERTE EC): En la Convocatoria de expresión de interés para fomentar la economía circular en el ámbito de la empresa, se recibieron 18 proyectos relacionados con infraestructuras eólicas, con un importe de inversión acumulado de 390 M€ y un importe de solicitud de ayuda promedio: 21,7 M€.







## 5. Valoración de solicitudes (Orden TED/1071/2022)

Programa 3 - Instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores

Criterios [Las Convocatorias podrían utilizar sólo algunos de los subcriterios]	Puntuación Máxima
Viabilidad administrativa y medioambiental: DIA, autorización administrativa.	10
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación: Recuperación en peso de los residuos para su transformación en materias primas secundarias que puedan introducirse en los procesos productivos, grado de contribución a una cadena de valor de calidad por las materias primas secundarias, replicabilidad/escalabilidad.	30
<b>Externalidades positivas:</b> Participación ciudadana, impacto en cadena de valor nacional o de la Unión Europea, generación de empleo regional, formación, mejora de capacidades y reciclaje profesional, transición justa y reto demográfico, adecuación a política autonómica, economía circular.	30
Económico: Reducción sobre la ayuda máxima.	30
TOTAL (Puntuación Máxima)	100

Próxima Convocatoria del IDAE para detalles.











Bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores, en el marco del PRTR

# PROGRAMAS REPOTENCIACIÓN CIRCULAR Orden TED/1071/2022

[PRTR - PERTE EHRA - PERTE EC - Financiación NextGenerationEU]







## **¡MUCHAS GRACIAS!**

Juan Ramón Ayuso Ortiz

Jefe del Dept. Eólica y Energías del Mar

23 de noviembre de 2022